



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-21, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO, LÁMINAS ACRÍLICAS TRASLÚCIDAS Y LÁMINAS ACANALADAS GALVANIZADAS, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día primero de junio del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SEDESO**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-35-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3
2	ÁLVARO APARICIO VALADEZ	1, 2 y 3

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-35-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa, Director General Administrativo y por el área técnica el Lic. Rodolfo Telles Moreno, Director General de Desarrollo Social, ambos de la **SEDESO**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

[Firmas y sellos]



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-21
ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE Y LÁMINAS
REQUERIDOS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.	ALVARO APARICIO VALADEZ
1	700	Cubeta	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO FIBRATADO. MARCA IMPER COOL, CEMIX O SIMILAR. COLOR BLANCO. DURABILIDAD MÍNIMA DE 5 AÑOS.	\$792.00	\$774.00
2	396	Pieza	LÁMINA ACRÍLICA TRASLUCIDA CALIBRE 26 EN MEDIDAS DE 3.5 MTS DE LARGO X 1 MT DE ANCHO. DURABILIDAD MÍNIMA 5 AÑOS. MARCA PROCELL, LETSA O SIMILAR, MODELO R 101 O SIMILAR	\$388.18	\$369.00
3	396	Pieza	LÁMINA ACANALADA GALVANIZADA DE 3.5 MTS DE LARGO X 1 MT DE ANCHO. CALIBRE 26, MARCA GALVATEC, GALVASID O SIMILAR, MODELO ZR-101 O SIMILAR.	\$793.03	\$764.00

Los montos no incluyen I.V.A.

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2 y 3, del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “**Oferta Económica**” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'022,159.16 (UN MILLÓN VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado en las partidas número 1, 2 y 3, lo anterior conforme a la requisición número 342/2021.**

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-21
ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE Y LÁMINAS
REQUERIDOS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ALVARO APARICIO VALADEZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2 y 3, del presente procedimiento, sin embargo condiciona en las partidas número 2 y 3 a una entrega inferior a la solicitada en la primer entrega para ambas partidas de acuerdo a lo solicitado en el apartado IX, inciso b) numeral 2 de la convocatoria, ya que se solicita:

NÚMERO DE PARTIDA	CANTIDAD	1 ^a ENTREGA	CANTIDAD	2 ^a ENTREGA
1	350 CUBETAS	VEINTIUN DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	350 CUBETAS	LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO DEL 2021 (DEL 01 AL 07)
2	198 PIEZAS	VEINTIUN DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	198 PIEZAS	LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021 (DEL 01 AL 07)
3	198 PIEZAS	VEINTIUN DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	198 PIEZAS	LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021 (DEL 01 AL 07)

Y el proveedor oferta:

NÚMERO DE PARTIDA	CANTIDAD	1 ^a ENTREGA	CANTIDAD	2 ^a ENTREGA
1	350 CUBETAS	VEINTIUN DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	350 CUBETAS	LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO DEL 2021 (DEL 01 AL 07)
2	196 PIEZAS	VEINTIUN DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	198 PIEZAS	LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021 (DEL 01 AL 07)
3	196 PIEZAS	VEINTIUN DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	198 PIEZAS	LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021 (DEL 01 AL 07)

Incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición, ya que en caso de resultar adjudicado el ente requirente no tiene la certeza de que el proveedor se comprometa a entregar la cantidad requerida ya que en su propuesta indica una cantidad inferior, por lo que se **desecha la proposición del proveedor analizado respecto de las partidas número 2 y 3** de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la “**Oferta Económica**” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$990,468.00 (NOVECIENTOS NOVETA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado en las partidas número 1, 2 y 3**, lo anterior conforme a la requisición número 342/2021.

3



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-21
ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE Y LÁMINAS
REQUERIDOS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDESO**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1, 2 y 3, para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 342/2021, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **ALVARO APARICIO VALADEZ**, respecto de la partida número 1, por un importe total de: **\$541,800.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-21
ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE Y LÁMINAS
REQUERIDOS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **ALVARO APARICIO VALADEZ**, respecto de las **partidas número 2 y 3**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por condicionar la primer entrega a una cantidad inferior a la solicitada como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

TERCERO: Se desecha la proposición del proveedor **ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el artículo 32 segundo párrafo del Manual, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado en las partidas número 1, 2 y 3 para su adquisición.

CUARTO: Se declaran desiertas las partidas número 2 y 3 del procedimiento de Invitación número **DGAD-IM-35-21**, para la adquisición de láminas, requeridas por la **SEDESO, al no haber proposiciones solventes**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 primer párrafo del Manual, se procederá a tramitar un segundo procedimiento.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de una de las empresas participantes, se procede a notificarle y se dan por notificado del fallo de adjudicación de la presente invitación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:27 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

5



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-21
ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE Y LÁMINAS
REQUERIDOS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.



C.P. Joel Luis Sánchez Juárez,
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Isaac Díaz de León Chiquito,
Jefe del Departamento de Centros Crecer de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-21
ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE Y LÁMINAS
REQUERIDOS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:

C. Laura Olivia Dávila de León,
Representante de la Persona Física
ALVARO APARICIO VALADEZ

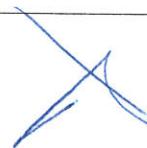
----- FIN DEL ACTA -----



dictamen técnico

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO, LÁMINAS ACRÍLICAS TRASLÚCIDAS Y LÁMINAS ACANALADAS GALVANIZADAS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ABRAMEX FERRETEROS S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	700	Cubeta	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO FIBRATADO, MARCA IMPER COOL, CEMIX O SIMILAR, COLOR BLANCO. DURABILIDAD MÍNIMA DE 5 AÑOS. DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO B1 DE ESTA CONVOCATORIA.	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO FIBRATADO, MARCA IMPERCOOL COLOR BLANCO. PRESENTACIÓN: CUBETA DE 19 LITROS. DURABILIDAD: 5 AÑOS.	SI CUMPLE	
02	396	Pieza	LÁMINA ACRÍLICA TRASLUCIDA CALIBRE 26 EN MEDIDAS DE 3.5 MTS DE LARGO X 1 MT DE ANCHO. DURABILIDAD MÍNIMA 5 AÑOS. MARCA PROCELL, LETSA O SIMILAR, MODELO R 101 O SIMILAR. DE	LÁMINA ACRÍLICA TRASLUCIDA CALIBRE 26 EN MEDIDAS DE 3.5 MTS DE LARGO X 1 MT DE ANCHO. DURABILIDAD MÍNIMA 5 AÑOS. MARCA LETSA MODELO R 101	SI CUMPLE	

		CONFORMIDAD CON EL ANEXO B1 DE ESTA CONVOCATORIA.	LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290 DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HORAS.	TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: 198 PIEZAS, SIETE DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y 198 PIEZAS LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2021.	FORMA DE ENTREGA: COLOCACIÓN Y DESCARGA DEL PRODUCTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ALMACENISTA.	GARANTÍA: UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.		
		LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290 DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HORAS.	TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: 198 PIEZAS, SIETE DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y 198 PIEZAS LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2021.	FORMA DE ENTREGA: COLOCACIÓN Y DESCARGA DEL PRODUCTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ALMACENISTA.	GARANTÍA: UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.			
03	396	Pieza	LAMINA ACANALADA GALVANIZADA DE 3.5 MTS DE LARGO X 1 MT DE ANCHO. CALIBRE 26, MARCA GALVATEC, GALVASID O SIMILAR, MODELO ZR-101 O SIMILAR, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO B1 DE ESTA CONVOCATORIA.	LAMINA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 26 DE 3.5 MTS DE LARGO X 1 MT DE ANCHO. MODELO ZR-101 MARCA GALVATEC	LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290 DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HORAS.	TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: 198 PIEZAS, SIETE DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y 198 PIEZAS LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2021.	FORMA DE ENTREGA: COLOCACIÓN Y DESCARGA DEL PRODUCTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ALMACENISTA.	GARANTÍA: UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.

		GARANTÍA: UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	Y/O VICIOS OCULTOS.
		TIEMPO DE REPOSICIÓN: CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.

ALVARO APARICIO VALADEZ

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	700	Cubeta	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO FIBRATADO. MARCA IMPER COOL, CEMIX O SIMILAR. COLOR BLANCO. DURABILIDAD MÍNIMA DE 5 AÑOS. DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO B1 DE ESTA CONVOCATORIA.	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO FIBRATADO. MARCA IMPER COOL, COLOR BLANCO. PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LITROS. DURABILIDAD 5 AÑOS.	SI CUMPLE	
			LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290 DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HORAS.	LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290 DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HORAS.		
02	396	Pieza	TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: 350 CUBETAS, SIETE DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y 350 LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO 2021.	TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: 350 CUBETAS, SIETE DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y 350 LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO 2021.	TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: 350 CUBETAS, SIETE DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y 350 LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO 2021.	
			FORMA DE ENTREGA: COLOCACIÓN Y DESCARGA DEL PRODUCTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ALMACENISTA.	FORMA DE ENTREGA: COLOCACIÓN Y DESCARGA DEL PRODUCTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ALMACENISTA.	FORMA DE ENTREGA: COLOCACIÓN Y DESCARGA DEL PRODUCTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ALMACENISTA.	
			GARANTÍA: UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	GARANTÍA: UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	GARANTÍA: UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	
			LÁMINA ACRÍLICA TRASLUCIDA CALIBRE 26 EN MEDIDAS DE 3.5 MTS DE LARGO X 1 MT DE ANCHO. DURABILIDAD MÍNIMA 5 AÑOS. MARCA PROCELL, LETSA O SIMILAR, MODELO R 101 O SIMILAR. DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO B1 DE ESTA CONVOCATORIA.	LÁMINA ACRÍLICA TRASLUCIDA CALIBRE 26 EN MEDIDAS DE 3.5 MTS DE LARGO X 1 MT DE ANCHO. DURABILIDAD MÍNIMA 5 AÑOS. MARCA LETSA MODELO R 101 DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO B1 DE ESTA CONVOCATORIA.	NO CUMPLE	La información señalada de cantidad a entregar en la descripción, no corresponde a la señalada en el cuadro en

		CONVOCATORIA.	<p>LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290 DE LUNES A VIERNES A LAS 09:00 A LAS 14:00 HORAS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: 198 PIEZAS, SIETE DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y 198 PIEZAS LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2021.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: COLOCACIÓN Y DESCARGA DEL PRODUCTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>GARANTÍA: UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p>	<p>de tiempo de entrega, ya que condiciona la primer entrega a una cantidad inferior a la solicitada, por lo que no se tiene la certeza en caso de resultar adjudicado, de que se entregue lo requerido.</p>
03	396	Pieza	<p>LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290 DE LUNES A VIERNES A LAS 09:00 A LAS 14:00 HORAS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: 198 PIEZAS, SIETE DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y 198 PIEZAS LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2021.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: COLOCACIÓN Y DESCARGA DEL PRODUCTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p>	<p>La información señalada de cantidad a entregar en la descripción, no corresponde a la señalada en el cuadro en de tiempo de entrega, ya que condiciona la primer entrega a una cantidad inferior a la solicitada, por lo que no se tiene la certeza en caso de resultar adjudicado, de que se entregue lo requerido.</p>
				<p>LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290 DE LUNES A VIERNES A LAS 09:00 A LAS 14:00 HORAS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: 198 PIEZAS, SIETE DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y 198 PIEZAS LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2021.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: COLOCACIÓN Y DESCARGA DEL PRODUCTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p>

		GARANTÍA: UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.	Y/O VÍCIOS OCULTOS.
TIEMPO DE REPOSICIÓN: CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.			TIEMPO DE REPOSICIÓN: CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.

APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS:				
TIEMPO DE ENTREGA:	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS			
	NÚMERO DE PARTIDA:	CANTIDAD	1 ^{er} ENTREGA	2 ^{da} ENTREGA
1	350 CUBETAS	VERDADERAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUICACIÓN	350 CUBETAS SE TIENEN LOS PRIMEROS DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO DEL 2021 (FEI 01 AL 07)	LOS PRIMEROS DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO DEL 2021 (FEI 01 AL 07)
2	185 PIEZAS	VERDADERAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUICACIÓN	185 PIEZAS SE TIENEN LOS PRIMEROS DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021 (FEI 01 AL 07)	LOS PRIMEROS DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021 (FEI 01 AL 07)
3	185 PIEZAS	VERDADERAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUICACIÓN	185 PIEZAS SE TIENEN LOS PRIMEROS DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021 (FEI 01 AL 07)	LOS PRIMEROS DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021 (FEI 01 AL 07)
TIEMPO DE REPOSICIÓN:				
CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.				

ENTE REQUERENTE:

C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa
Director General Administrativo
Secretaría de Desarrollo Social

AREA TÉCNICA

Lic. Rodolfo Telles Moreno
Director General de Desarrollo Social

FIN DE DICTAMEN